

CONSEJO DE MINISTROS 29-12-2015

El Gobierno eleva el Salario Mínimo Interprofesional hasta los 655,20 euros mensuales y revaloriza las pensiones

El Ejecutivo también ha regulado el reconocimiento por la Seguridad Social de las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia del personal al servicio de las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Además, ha impulsado el uso de biocarburantes en el transporte.

El Gobierno en funciones ha aprobado el Real Decreto que establece la revalorización de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social para 2016, según el cual el conjunto de las pensiones y prestaciones económicas subirá el 0,25%. El incremento afectará a 9.382.000 pensiones contributivas, a 440.000 pensiones no contributivas y a 185.000 prestaciones por hijo a cargo con discapacidad.

Igualmente, el Ejecutivo en funciones ha aprobado un Real Decreto sobre revalorización y complementos de pensiones para el año 2016 en un 0,25% y otras normas en materia de clases pasivas. Las medidas aprobadas afectan, aproximadamente, a 615.000 pensiones y su incidencia económica se sitúa en torno a 32,6 millones de euros.

Salario Mínimo Interprofesional

El Consejo de Ministros ha aprobado la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional para el año 2016, que se ha fijado en 21,84 euros diarios o 655,20 euros mensuales.

El Gobierno en funciones considera que el citado incremento responde a la mejora de las condiciones generales de la economía, a la vez que continúa favoreciendo, de forma equilibrada, su competitividad, acompañando la evolución de los salarios con el proceso de recuperación del empleo en un contexto de contención de los precios.

La decisión ha sido consultada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Otros acuerdos

El Ejecutivo en funciones ha aprobado un Real Decreto para regular las ayudas a la paralización temporal y definitiva de la actividad pesquera, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Además, ha autorizado el pago de una contribución de 287.000 euros al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de las Medallas de Oro al Mérito en las Bellas Artes correspondientes al año 2015. Este galardón se otorga para distinguir a las personas y entidades que hubieran destacado de modo eminente en el campo de la creación artística, prestando servicios señalados o fomentando notoriamente la enseñanza, el desarrollo y difusión del arte o la conservación del patrimonio artístico nacional.